

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 216

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: Bloque M.O.P.O.F. - Proyecto
de Resolución s/ Asignación de personal a la
Sucursal Ushuaia de la Dirección Nacional de
Recaudación Previsional para permitir su
normal funcionamiento.

Entró en la sesión de: 21/8/86

COMISION Nº TERCERA ST. APROBADO s/ Modificación pte 2)

Orden del Día Nº _____

H. LEGACIÓN INTERNACIONAL
MEXICO DE ENTRADA
13 AGO 1986
SEC. N° 216 HORA 19:30

Sancionado
21-08-86



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

Ref: Carencia de personal en la
Subdelegación de la Dirección
Nacional de Recaudación Previsional

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Dirigirse al Sr. Gobernador a efectos de ~~solicitarle~~ ^{insistir en la solicitud para que,} que conforme a lo establecido por el Art. 20, Inc. 20 del Decreto Ley 2191/57 arbitre los medios necesarios a efectos que:

a)- Se asigne a la Sucursal Ushuaia de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional ^{ya su punto de contacto en la C. de R Gde,} el personal administrativo y de Inspección que permita el normal funcionamiento de esta oficina Nacional.-

b)- Se preste la más amplia colaboración de los medios disponibles por la Gobernación para facilitar el desplazamiento de los inspectores..// que deban realizar tareas en la zona rural tendientes a la agilización de los trámites jubilatorios demorados.-

ARTICULO 20.- De forma.-

USHUAIA, 13 de Agosto de 1986.-


CESAR G. ANDRADE MUÑOZ
Legislador


MARCELO LUIS DRAGAN
Legislador


HERNAN LOPEZ FONTANA
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

Ref: Carencia de personal en la Sub-
delegación de la Dirección Nacio-
nal de Recaudación Previsional.-

FUNDAMENTOS

Al crearse la Caja de Previsión Territorial, que atiende a la mayor parte de personas que habiendo trabajado en el Gobierno Territorial y Municipalidades, el Gobierno se despreocupó de un importante organismo que debe satisfacer a trabajadores de la clase pasiva de otras cajas y lo que es más grave, existen trabajadores en condiciones de acogerse a los beneficios jubilatorios y cuyos expedientes se./ encuentran demorados ya sea por falta de personal administrativo que debe efec-./ tuar las elevaciones correspondientes a Nación o que debe realizar inspecciones/ a empresas rurales para constatar la prestación de servicios de los futuros beneficiarios.-

Esta situación que el Bloque del Movimiento Popular Fueguino la considera crítica debe ser resuelta por el Señor Gobernador en su condición de Superintendente de./ Organismos Nacionales en el Territorio.-

USHUAIA, 13 de Agosto de 1986.-


CESAR G. ANDRADE MUÑOZ
Legislador


MARCELO LUIS DRAGAN
Legislador


HERNAN LOPEZ FONTANA
Legislador